

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA**LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 01/17
PARA OCUPAR PLAZA DE MANERA INTERINA**

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 01/17 de esta institución para ocupar de manera interina la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "C" DE TIEMPO COMPLETO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación o áreas afines para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado.

BASES**Primera.**

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los 3 días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 7 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:



Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en 3 copias y sus originales para cotejo:


- Acta de nacimiento.
- Título de Maestría o Doctor en Educación o áreas afines.
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2017.


Lic. Héctor Martínez Argaiz
Presidente


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Secretario





"2014, Año de Octavio Paz"

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 01/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 01/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "B" DE TIEMPO COMPLETO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber publicado cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de posgrado, en especial de maestría y doctorado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:

**Universidad Pedagógica
de Durango**

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels. 01 (618) 128 60 15

crecemos

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:


- Acta de nacimiento.
- Título de Doctor en Educación.
- Documentación que avale los grados académicos en educación: acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría).

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 31 de enero de 2015.


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente


Dra. Olga Custina Soto Soto
Secretaria



"2014, Año de Octavio Paz"

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 02/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 02/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "A" DE MEDIO TIEMPO.**
Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de licenciatura y posgrado, en especial de maestría y doctorado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 15

crecemos

www.upd.edu.mx



"2014, Año de Octavio Paz"

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Maestro o Doctor en Educación.
- Documentación que avale los grados académicos en educación: acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de curriculum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría).

El curriculum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 31 de enero de 2015.


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente


Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

**Universidad Pedagógica
de Durango**

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 15

crecemos

www.upd.edu.mx

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 03/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 03/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR “B” DE MEDIO TIEMPO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado, en especial de Maestría o Doctorado

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Doctor en Educación o área afín.
- Documentación que avale los grados académicos en educación o áreas afines: acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría).

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 19 de junio de 2015.

Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente

Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 05/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 05/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "B" DE MEDIO TIEMPO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N

Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700

C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,

137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Maestría o Doctor en Educación
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de Octubre de 2015..


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente


Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 06/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 06/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFESOR TITULAR "C" DE MEDIO TIEMPO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

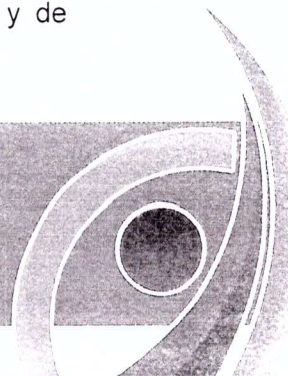
La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado



Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Maestría o Doctor en Educación
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de Octubre de 2015..


Dr. Fernando Ramirez Ramirez
Presidente


Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels. 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado



COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 07/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 07/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFESOR TITULAR "C" DE MEDIO TIEMPO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Doctor en las áreas de Antropología, Lingüística, Robótica o en áreas afines, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en publicaciones de carácter local, nacional e internacional. Haber participado como profesor de cursos Posgrado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquite Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Maestría o Doctor en Educación
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de Octubre de 2015..


Dr. Fernando Ramirez Ramirez
Presidente


Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 08/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 08/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "A" DE TIEMPO COMPLETO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Doctor en Educación o áreas afines para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N

Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700

C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado incluido en Doctorado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Doctor en Educación o áreas afines.
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 30 de Octubre de 2015..


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente


Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 04/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 04/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "B" DE MEDIO TIEMPO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N

Fraco, Predio Rústico Calles No. 700

C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.

Tels. 01 (618) 128 60 31 Comutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,

137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado



Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de Maestría o Doctor en Educación
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de Octubre de 2015..


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente


Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N Lote S/N
Frac. Predio Rústico Calleros No. 700
C.P. 34162 Durango Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Comutador: 137 67 61 Dirección: 137 67 64 Servicios Escolares:
137 67 71 Titulación: 137 67 76 Docencia: 137 67 73 Posgrado

